

DECRETO N° E-668/2017.-I

COLINA, 28 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-404/2017 de 23.03.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-61-L117, del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2174". **2)** Memorandum N° 57/2017, de fecha 27 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SERVICIOS INTEGRALES TRANSALF LIMITADA**, para la Mantención y reparación de la Camioneta Chevrolet año 2000, Placa Patente TR-2174, solicitada por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-61-L117 de fecha 27 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 28 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **SERVICIOS INTEGRALES TRANSALF LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-61-L117 al oferente, **SERVICIOS INTEGRALES TRANSALF LIMITADA, RUT. N° 76.667.993-5**, para la Mantención y reparación de la Camioneta Chevrolet, año 2000, Placa Patente TR-2174, solicitada por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana por un monto de \$ 800.600.- (ochocientos mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Movilización
- Seguridad Ciudadana
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-668/2017
28/3/2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 57 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 27 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

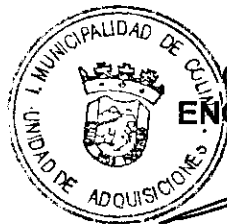
Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-61-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Mantenión y reparación de camioneta Chevrolet año 2000, PPU TR-2174

Oferente Adjudicado	: Servicio Automotriz Transalf Ltda.
Rut	: 76.667.993-5
Ítem Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 "mantención y Reparación de Vehículos"
Monto Adjudicado	: 800.600.- Más IVA

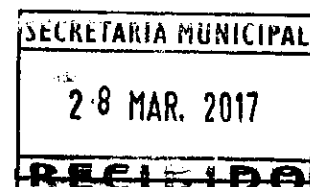
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 005 / de la Unidad de Movilización dependiente de seguridad ciudadana, Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Económica, Licitación 2683-61-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Calidad Técnica 10%	Servicio Post Venta 20%	Comportamiento Contractual anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	959,500	25.03	0.00	10.00	0.00	10.00	45.03	NO PRESENTA PLAZOS DE ENTREGA, NI SERVICIO POST. VENTA, PERO PRESENTA FICHA TECNICA Y ECONOMICA
MARIA CECILIA SALAZAR ALLNDEZ	1,980,000	12.13	0.00	10.00	0.00	10.00	32.13	NO PRESENTA PLAZOS DE ENTREGA, NI SERVICIO POST. VENTA, PERO PRESENTA FICHA TECNICA Y ECONOMICA
SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	1,200,000	20.02	17.14	10.00	20.00	10.00	77.16	DESPACHA EN 7 DIAS, OFRESE SERVICIO POST VENTA EN 12 MESES, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS
SERVICIO AUTOMOTRIZ TRANSALF LTDA	800,600	30.00	39.00	10.00	20.00	10.00	100.00	DESPACHA EN 4 DIAS, OFRESE SERVICIO POST. VENTA EN 6 MESES, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

ALBERTO GUILLERMO ASTUDILLO
 Encargado de Adquisiciones (S)

Colina, Marzo 27 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública, 2683-61-L117, al proveedor, **Servicio Automotriz Transalf Ltda. RUT: 76.667.993-5**, por un monto de **\$ 800.600.- Más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000 denominado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo

DECRETO N°: E-404/2017 /

COLINA, 23 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 323/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-61-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2174", solicitados por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-61-L117**, del proyecto denominado "Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2174" Copia de la solicitud - Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado " **Reparación de Camioneta Municipal, marca Chevrolet, Modelo LUV 2.2, Año 2000, Placa Patente TR-2174**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

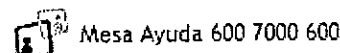


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/03/2017 10:00

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.667.993-5	SERVICIOS INTEGRALES TRANSALF LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado